



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

RICHARD VARGAS HERNANDEZ
Director IDIGER

MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZALEZ
Subdirector de Participación para la Gestión de Riesgos
y Adaptación al Cambio Climático (e)

OLGA TERESA DE JESUS AVILA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

JORGE MARIO BUNCH HIGUERA
Subdirector Corporativo Y De Asuntos Disciplinarios

DE

DIANA CONSTANZA RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO

Informe Final de Auditoria al Procedimiento de
Adquisición Predial

Fecha

Octubre 10 de 2015

Apreciados Doctores

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditorias de la vigencia 2016, nos permitimos remitir el Informe Final de Auditoria Interna al Procedimiento de Adquisición Predial. Este informe contiene las fortalezas, debilidades y recomendaciones para el procedimiento desde un enfoque preventivo.

Es pertinente anotar que para emitir el presente informe final de auditoria se analizaron y consideraron las observaciones realizadas mediante los comunicados internos remitidos por la Oficina Jurídica y la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, según radicados IE2823, IE2835, IE2917; así como la retroalimentación realizada al informe en la reunión de cierre de auditoria por todos los involucrados.



GP-CER43497



CO-SC-CER43498



CO-SC-CER43498



CO-SA-CER43499

Certificado N° CO-SC-CER43498
Certificado N° CO-SA-CER366104
Certificado N° GP-CER43497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (GDR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta inmediata de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Jussy Oct 10/2016
Alex Oct 10/2016 11:30
10.10.16 11:25 am

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del procedimiento de adquisición predial bajo los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales, identificando los riesgos previsibles y su administración para recomendar opciones de mejoramiento

1.2 ALCANCE

Procedimiento de adquisición predial desde la identificación de predios hasta la compra y recepción del predio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2016

1.3 PERIODO EVALUADO

Del 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2016

1.4 DURACIÓN DE LA AUDITORIA

Del 22 de junio de 2016 al 26 de agosto de 2016

1.5 CRITERIOS

- NTGP 1000:2009 Sistema de Gestión de Calidad para Entidades Públicas
- MECI 2014 Modelo Estándar de Control Interno
- Procedimiento GMR-PD-09 Versión 1: Adquisición predial de áreas ubicadas en zonas declaradas de alto riesgo
- Resolución 076 de 2014 por medio del cual se adopta el manual de contratación del FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS-FOPAE
- Resolución 554 de 29/09/11 Manual de Supervisión

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 PERSONAS ENTREVISTADAS O CONTACTADAS

1. Mauricio Manchola Profesional Adquisición predial
2. María Elena Gómez Profesional Adquisición predial
3. Jenny Andrea Layton Profesional Catastral
4. Luz Ángela Lozada Profesional Social
5. Miguel Campos Contratista reasentamientos

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

Resultados predios verificados en campo y entrevistas con los propietarios

- Revisión de seis (6) Contratos prestación de servicios así:

CONTRATO No. 140/16: Miguel Roberto Campos
CONTRATO 098/16: Catalina Porras
CONTRATO 063/2016: María Herminda Hasta morir
CONTRATO 024/2016: Natalia Lorena Salcedo
CONTRATO 062/2016: Nubia Isabel Chaparro
CONTRATO 060/16: Norma Constanza Serrano

- Se efectuó visita de campo en sectores Chiguaza y Quebrada Limas. Siete predios. 19/07/2016: seis en proceso y uno comprado
- Frente a los resultados de la auditoria, se analizaron las evidencias contra criterios identificando: 2 fortalezas, 10 debilidades y se realizan recomendaciones.
- Se debe formular Plan de mejoramiento a cargo de las áreas involucradas en el proceso con el apoyo de la Oficina de Control Interno si es requerido

3. RESULTADOS

3.1 FORTALEZAS IDENTIFICADAS

3.1.1. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEDIACION PARA LA REUBICACION CONCERTADA DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR RIESGOS

El Estado Colombiano no cuenta en su cuerpo normativo con un procedimiento reglamentado para formular y ejecutar planes de reasentamiento, como sí lo tiene para la adquisición de predios pero existen normas internacionales y constitucionales que sirven de base para ello.

Los referentes son los requisitos normativos del Banco Mundial contenidos en la OP 4.12 concordantes con los estándares internacionales de la Banca Multilateral. Esta normatividad del Banco también incluye a los pobladores en condición de poseedores afectados, en este sentido es pertinente resaltar que tanto la Ley 1682 de 2013 como sus Decretos Reglamentarios solo toman en cuenta a los propietarios titulares de derecho real de propiedad y/o poseedor regular inscrito, en tanto las directrices del Banco Mundial en su Política de Reasentamiento OP 4.12 orientan el propósito de apoyar el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de TODA la población objeto de desplazamiento forzoso, sin distinción frente a la tenencia del predio, propendiendo un trato igualitario tanto a propietarios como a poseedores, tenedores, ocupantes y arrendatarios.

El IDIGER entiende el reasentamiento como un hecho social que debe asumirse como un proceso no deseado por la población afectada dado que desencadena una serie de dinámicas que van desde la resistencia, la oposición hasta la aceptación mediada por procesos de concertación; estas dinámicas desarrollan un significativo grado de conflicto, a la par que generan estrategias de diálogo y concertación realizadas por los profesionales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ADMINISTRACIÓN</small> <small>Instituto Central de Sesión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

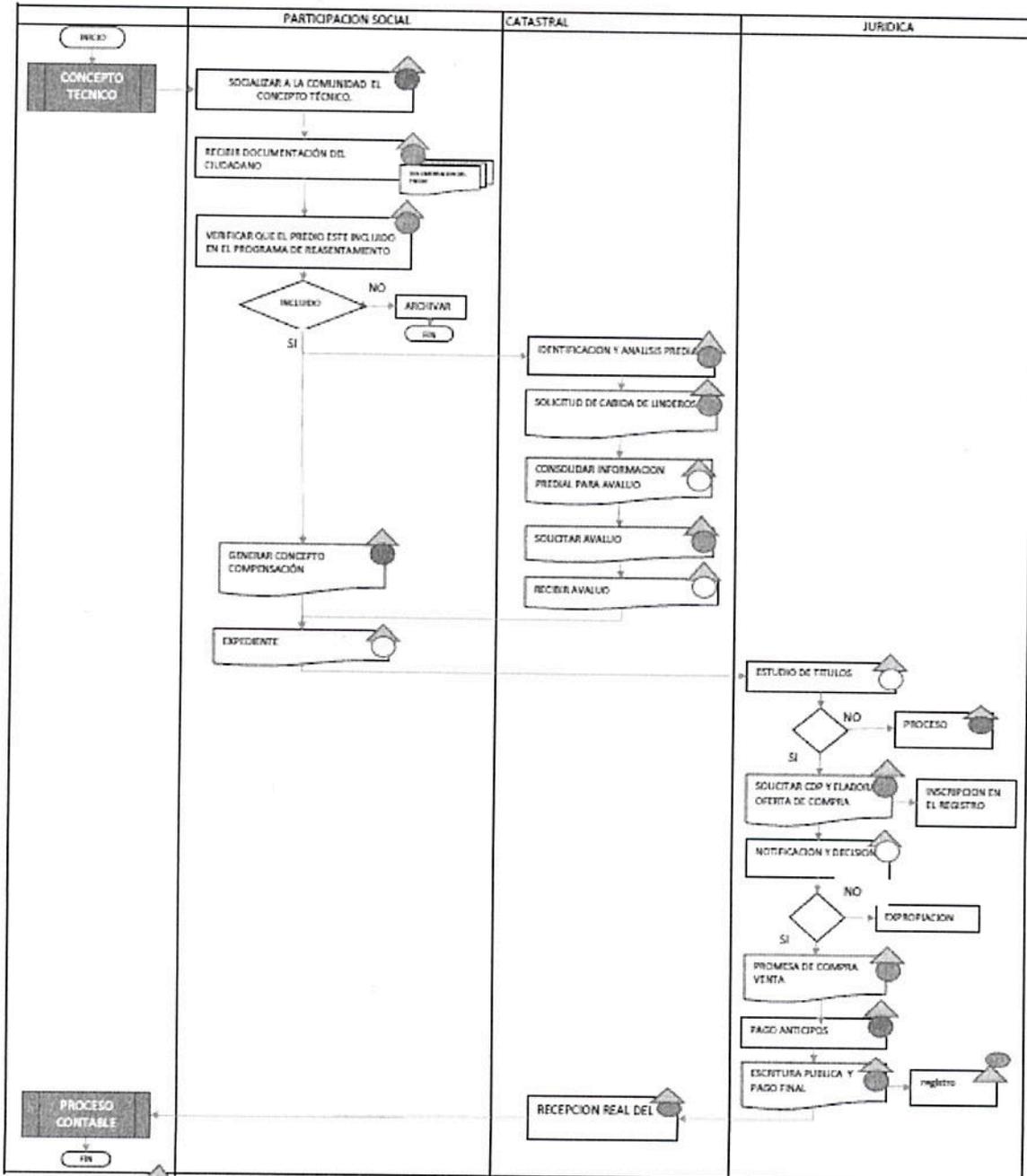
materializando en grado extremo dados los montos de ofertas de compra que datan de más de un año y de acuerdo con el bajo índice de eficiencia superan los 18 meses.

Al verificar los riesgos y los controles que se aplican sobre el procedimiento analizado se encuentra que las actividades que se realizan no están debidamente formalizadas, lo que obliga en el desarrollo de las responsabilidades de auditoría a hacer el levantamiento de los mismos, lo cual se realizó a través de un taller con los profesionales que operan el procedimiento

Los riesgos identificados por los profesionales por actividad del procedimiento de adquisición predial revisados son los siguientes

ACTIVIDAD	RIESGOS	CONTROL
Recepción del Concepto o Diagnóstico Técnico	Ninguno	Ninguno
Socialización del concepto técnico en comunidad	Baja asistencia Politización de eventos Distorsión de la información	Contacto puerta a puerta Contacto líderes comunitarios
Identificación y análisis predial	Identificación errada	Verificar permanente o periódicamente las bases de datos, fotos y documentación aportada
Solicitud cabida de linderos (condicionado) UECD	Tiempos de respuesta largos Familia no permite acceso al predio	Seguimiento con radicado Se informa o sensibilizar a la familia de la necesidad de acceder.
Verificar que el predio este incluido en el programa de reasentamientos.	Inadecuada identificación en el CT	Revisión del CT y bases de catastro y NUPET
Solicitar documentos de soporte	Documentación errada e incompleta	Lista de chequeo
Recibir los documentos	Perdida de documentación Traslape de documentación Falsedad en documentos entregados	Acuse de recibido de documentación. Digitalización de la documentación Verificación de los documentos entregados
Consolidar el expediente Radicalar la documentación.	Desorden documental Perdida de documentos	Listas de chequeo CORDIS
Realizar el levantamiento de información predial para el avalúo	Familias no permiten el ingreso de funcionarios Inseguridad en el sector	Acompañamiento social en terreno Solicitar acompañamiento de la policía para acceder al sector.
Solicitar avalúo comercial la UAECD o a quien esté facultado por la ley	Información errada en la solicitud de avalúo	Revisión de la solicitud de avalúo a radicalar en la UAECD
Realizar seguimiento al avalúo del predio	Tiempos de respuestas	Formato de revisión y aprobación de avalúo
Revisar el avalúo.	Avalúo no cumpla con los requerimientos	
Elaborar concepto para el pago de reconocimiento económico.	Desconocimiento de factores de reconocimiento Documentación incompleta O no idónea	Completar la documentación Interpretación de la norma
Entregar el expediente.	Expediente incompleto y en desorden	Revisión de los documentos

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014



actividad con riesgo.
 controles que se consideran insuficientes o que no se están aplicando adecuadamente.
 observaciones a corregir.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO ORIGINAL de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

81 predios cuentan con escritura pública ya adquiridos por IDIGER, 467 predios han surtido la solicitud de avalúo de los cuales 443 han sido avaluados y 380 predios han surtido el estudio de títulos de los cuales 296 cuentan con oferta de compra.

LOCALIDAD	VALOR TOTAL OFERTA	VALOR TOTAL PROMESA	VALOR TOTAL ESCRITURA O CONTRATO	PAGOS
USME	2.593.539.659,00	2.593.539.659,00	2.398.235.766,00	1.366.532.405,00
SAN CRISTOBAL	13.125.903.528,00	12.813.948.248,00	12.813.948.248,00	1.461.421.204,00
RAFAEL URIBE	1.479.426.948,00	1.479.426.948,00	1.479.426.948,00	179.594.039,00
CIUDAD BOLIVAR	24.216.568.478,00	16.886.914.855,00	16.691.610.962,00	3.007.547.648,00
TOTAL	41.415.438.613,00	33.773.829.710,00	33.383.221.924,00	6.015.095.296,00

Se han ofertado \$41.415.438.613,00 de los cuales se encuentran como obligaciones \$33.383.221.924 y se han pagado \$6.015.095.296, lo cual evidencia una eficiencia en el uso de los recursos del 15%. La ejecución presupuestal a través de ofertas de compra implica que se comprometen recursos que permanecen ociosos más de una vigencia, situación que había sido advertido por la Oficina de Control Interno desde el 2014 a través de comunicados internos sobre la ejecución de reservas y pasivos exigibles.

A 31 de diciembre de 2015 existía un saldo por reservas en IDIGER por valor de \$1.672.606.026 que hasta el 30 de junio de 2016 permaneció igual. Los pasivos exigibles resultantes de la cancelación de reservas de 2015 datan de diciembre de 2014, con corte a 30 de diciembre de 2015 sumaban \$2.247.602.082,00 y con corte a 30 de junio de 2016 \$1.879.167.788 que equivale a pagos en el primer semestre de \$368.434.294 por adquisición de predios ofertados en diciembre de 2014. (Fuente: Área Presupuesto-Subdirección Corporativa Asuntos disciplinarios.)

La meta física en predios efectivamente adquiridos se alcanzó en un 13.5% en el cuatrienio 2012-2016, lo cual demuestra una baja eficacia en el resultado, que se debe a no considerar la meta en función de los tiempos reales en la adquisición de predios que están sujetos al tipo de propiedad o tenencia, las características socio económico demográficas y culturales de la población a reasentar y de la negociación afectada por los precios de avalúo que incluyendo los factores de reconocimiento que no cubre las expectativas de los pobladores, queja general de las siete familias entrevistadas que argumentan no poder adquirir predios de iguales condiciones a los que deben desocupar.

De otra parte también el bajo resultado en cuanto a la meta se debe a la no aplicación del principio de viabilidad en la planeación **que expresa que "Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder"** Artículo 3°.- Principios Generales. Ley 152 de 1994

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALM858111</small> <small>Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- Identifica factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad con el reasentamiento, ej.: violencias e inequidades al interior de la familia relacionadas con género (diversidades sexuales) y generación, (abuelos/as, hijos pequeños/adolescentes, etc.) condiciones de discapacidad.

Este formato no contiene objetivos, programas, proyectos estratégicos, que proyecten un escenario deseable, posible y realizable para las familias a reasentar acorde con la política pública de gestión del riesgo en Bogotá por lo cual no tiene los elementos de un plan sino la descripción situacional de cada familia que habita en un predio o parte de él.

Por lo cual no se cumple con el MECI 2014 en el numeral 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos y con la NTGP 1000:2009 Numeral 7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.2.4. EL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN PREDIAL DE ÁREAS UBICADAS EN ZONAS DECLARADAS DE ALTO RIESGO GMR-PD-09 VERSIÓN 1 PUBLICADO EN LA INTRANET NO ES CONSISTENTE CON LAS ACTIVIDADES REALES QUE SE REALIZAN

El procedimiento documentado de adquisición predial inicia con la solicitud de avalúo; en la práctica la entrada es el concepto técnico y/o la priorización lo cual se evidencia en las carpetas y lo informaron los profesionales del área jurídica y social. Por otra parte la solicitud de avalúo por el usuario se hace posterior a la verificación de los documentos aportados.

Las listas de chequeo de los documentos propiedad del usuario tienen fechas previas a las fechas de solicitud de avalúo, igualmente otras actividades se realizan en momentos diferentes a los establecidos en el procedimiento documentado además que no se establece actividades del área social y catastral previas a la lista de chequeo como son socialización del concepto técnico o DI y del proceso en la comunidad justificación y análisis predial (solicitud cabida de linderos-condicionado) tampoco se documenta el acompañamiento social en todo el proceso.

Por lo tanto el procedimiento documentado y publicado en la intranet, mapa de procesos, no refleja todas las actividades realizadas en el procedimiento

Por lo anterior no se cumple con el MECI 2014 en el numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos y con la NTGP 1000: 2009 4.2.3 Control de documentos ordinal c)

3.2.5. LAS ÁREAS (m²) DE LOS PREDIOS SEGÚN FUENTES (ESCRITURA PÚBLICA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL) PRESENTAN DIFERENCIAS DEBIENDO LA ENTIDAD REALIZAR LAS ADQUISICIONES A CUERPO CIERTO BASADA EN EL AVALUO COMERCIAL

El Código Civil en el *ARTÍCULO 1876. RIESGOS EN LA VENTA DE CUERPO CIERTO. La pérdida, deterioro o mejora de la especie o cuerpo cierto que se vende, pertenece al comprador, desde el momento de perfeccionarse al contrato, aunque no se haya entregado*

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

3.2.6 LAS BASES DE DATOS EN EXCEL PRESENTAN ERRORES DE REGISTRO DE DATOS Y SE UTILIZAN COMO ARCHIVO DE SEGUIMIENTO Y NO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Los Sistemas de Información mejoran la Eficacia y la Eficiencia, lo cual es el objeto de una entidad independientemente de la tecnología elegida obteniendo beneficios sobre el estado actual de las cosas

Se evidenciaron los siguientes tratamientos a los datos producidos en relación a las actividades de Adquisición Predial:

- Se tienen matrices en Excel por áreas según sus actividades.
- Se elabora una matriz en Excel que consolida los datos de las áreas que concurren en el procedimiento, matriz que consta de 218 columnas donde se registran datos en forma acumulativa según actividad realizada de acuerdo a predio incluido. A 24 de junio tenía 125.132 celdas.
- Por la extensión de la matriz y la cantidad de celdas se omite el registro en muchas celdas. Por ejemplo: predios con valor en la columna de escritura deben tener valor en promesa de compraventa y en oferta que son previas y se evidencian varias celdas vacías.
- Los datos no tienen tratamiento estadístico aplicado desde los levantamientos de los datos, pasando por su validación, hasta la emisión de informes y/o generación de archivos a nivel de usuarios, son solo registros.

Según la evidencia relacionada la digitación de los datos se controla manualmente y se revisa de la misma manera y no se hace de forma rutinaria conforme a una planificación previa por cuanto no se utilizan sistemas de información que permita la revisión, validación y actualización periódica bajo procedimientos normalizados y consolidados.

Por lo anterior se incumple con el MECI 2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación Sistemas de Información y comunicación y de la NTGP1000:2009 4.1 REQUISITOS GENERALES d) "asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos".

3.2.7. NO SE TIENE INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO O DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS AUNQUE SE CONSOLIDA UNA GRAN CANTIDAD DE DATOS PRODUCIDOS DESDE TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCEDIMIENTO

Para realizar evaluaciones de impacto se requiere de la recopilación y el análisis de evidencia que aporten en la formulación de políticas públicas. Por esto, la toma de decisiones debe ser informada, para mejorar la calidad de las políticas implementadas y esa política debe ser evaluada en términos de su impacto económico, social y ambiental a su vez el control de gestión se centra en la identificación de los factores claves de éxito de

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

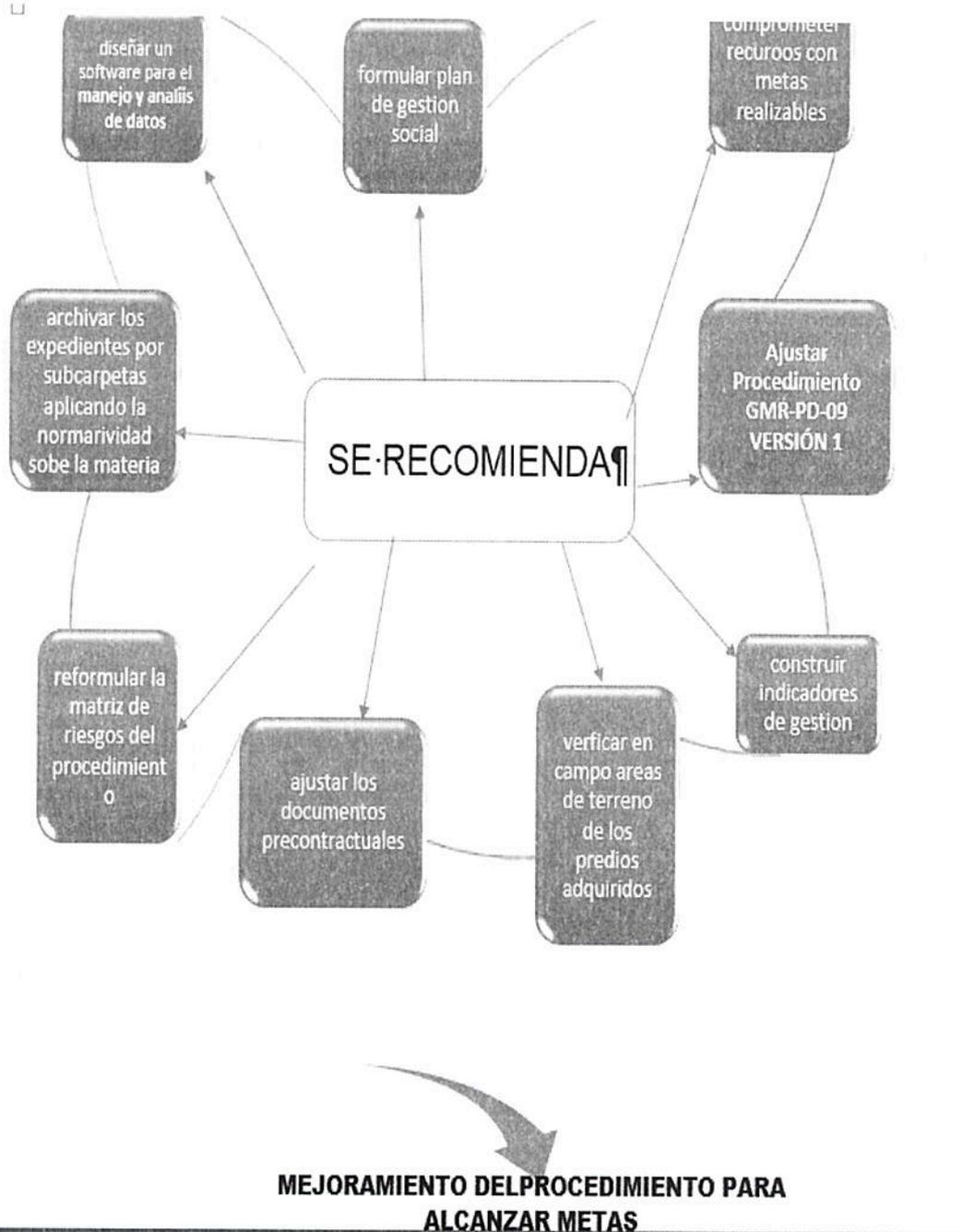
Se revisaron los contratos de prestación de servicios No. 140/16; 098/16; 063/16; 024/16; 062/16; 060/16, se encontró:

- Se pacta un plan de trabajo como primera obligación y no se encuentra en las carpetas
- Los estudios sectoriales en fotocopia son una parte transcrita de los numerales de 1 a 6 de los estudios previos además no tiene firmas responsables de su elaboración ni fecha. Siendo parte de los estudios previos estos estudios sectoriales deben enmarcarse en el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo y dado que se elabora y archiva como documento adjunto a los estudios previos debe establecer fecha de elaboración y obrar en original en el expediente.
- Las matrices de riesgos no tienen firmas ni fecha y son idénticas para todo tipo de profesional que aunque forman parte de los estudios previos al incluirse como documento anexo debe contener los datos de responsable de elaboración y aprobación y fecha de construcción.
- Los honorarios son superiores a la escala vigente y no se anexa en las carpetas ni se remitió al auditor la nueva escala de honorarios, la fijación no puede ser discrecional ni subjetiva para lo cual se fijan escalas según requisitos
Es de anotar que la Contraloría de Bogotá en la auditoria regular 2012 realizo el siguiente hallazgo 3.6.1. *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria (Tabla de honorarios) La entidad no tiene parámetros definidos y establecidos mediante acto administrativo para fijar los honorarios a los contratistas de prestación de servicios, mediante rangos que los determinen, a fin que su remuneración sea objetiva y equitativa de acuerdo a las calidades e idoneidad profesionales. Es de recordar que todas las actuaciones administrativas de las entidades públicas deben estar debidamente reglamentada mediante actos jurídicos. Situación que vulnera los principios constitucionales reglamentados en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; trasgrede el numeral 8° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993; el artículo 82 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008; el artículo 1° del Decreto 4266 de 2010; el artículo 2°, literales a), b) y d) de la Ley 87 de 1993 y el numeral 1° del artículo 34; el numeral 1° del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.*
- La minuta no es consistente, se establecen multas con cargo a la garantía y no se exige garantía Contrato 098-063.
- Contratos de igual monto y duración tienen tratamiento diferente en cuanto a la exigencia de garantía contrato 098 no se exige, pero el contrato 024 si se exige. La discrecionalidad no implica desconocimiento del principio de igualdad

Por lo evidencia expuesta se incumple con el MECI 2014 en el numeral 1.2.5 Políticas de Operación y con la NTGP 1000: 2009 7.4.1 Información para la Adquisición de Bienes y Servicios.

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

4. RECOMENDACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR</small> <small>Instituto Colombiano de Gestión de Finanzas y Comercio Crédito</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

Estas amenazas normalmente resultan inevitables, pues no dependen, en muchas ocasiones, de la voluntad de la ENTIDAD. Pero, siendo totalmente cierto que estos hechos pueden resultar inevitables, esto no nos conduce necesariamente a la conclusión de que también lo serán sus efectos, pues eso dependerá de cómo se gestionen.

Por ejemplo un caso extremo, el riesgo de sismo, el cual resulta inevitable poder impedirlo, pero sí está en la capacidad de decisión el tipo de construcción que aplicadas a las instalaciones de la entidad a fin de minimizar los daños, como también lo serán los seguros contratados con los cuales compensar los perjuicios que finalmente se pudiere tener, Por consiguiente, lo importante son las medidas que se adopten para gestionar, administrar o minorar los riesgos que se puedan presentar.

- Realizar planeación financiera estratégica para mantener una relación viable entre las metas y las cambiantes hechos de la adquisición predial
- Actualizar el procedimiento GMR-PD- 09 V.1 de acuerdo a las actividades que se realizan
- Construir indicadores de gestión del proceso de adquisición predial ajustado con fundamento en el tratamiento estadístico de los datos consolidados
- Validar las áreas de terreno a avaluar y adquirir
- verificar real y materialmente los predios adquiridos al momento de la recepción
- Formular los estudios de sector y las matrices de riesgos de acuerdo con los manuales de Colombia compra eficiente, y verificar los contenidos de las minutas contractuales estableciendo responsables de proyección, revisión y aprobación con las fechas correspondientes
- En expedientes complejos puede ser útil agrupar los documentos por trámites en subcarpetas o con separadores por temas que a su vez se introducen dentro de la carpeta del expediente (ejemplo: subcarpetas social, catastral, jurídico, etc.)
- Desarrollar un software de acuerdo con requerimientos funcionales y de rendimiento explícitamente establecidos y con los estándares de desarrollo documentados